



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota SNC/SG N° 1305 /2019

Asunción, 16 de diciembre de 2019

Señor

Mechtild Rössler, Director

Centro del Patrimonio Mundial- Sector de Cultura

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

París-Francia

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a su nota, Ref.: CLT/WHC-19/27 “Consultas a los administradores de los sitios del Programa Ciudades del Patrimonio Mundial”, mediante la cual nos informa a los Estados Partes de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, que el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO tiene la intención de realizar consultas a los administradores de sitios de todo el mundo, teniendo en cuenta los avances del programa desde su adopción por el Comité del Patrimonio Mundial y en ese contexto, seguir ayudando a los Estados en las tareas desafiantes de organizar y administrar nuestro patrimonio urbano, brindando asesoramiento de alta calidad y servir mejor a los requerimientos de las ciudades Patrimonio de la humanidad de hoy.

La República del Paraguay posee dos sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO: La Misión Jesuítica de Santísima Trinidad del Paraná y la Misión de Jesús de Tavarangüe, ubicados en el Departamento de Itapúa. La administración y manejo de esos sitios se encuentran bajo la tutela de la Secretaría Nacional de Turismo.

No obstante, le informo que el 12 de julio del 2016, fue promulgada la **Ley N° 5621/16, “DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL”, que en su CAPÍTULO II de la AUTORIDAD DE APLICACIÓN, Artículo 7°: DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN. DE conformidad a lo establecido en la Ley 3051/06/ “NACIONAL DE CULTURA”, la Secretaría Nacional de Cultura, es la máxima instancia a nivel nacional en el área de la cultura, actuando como órgano rector responsable de la aplicación de las políticas, programas y proyectos que garanticen el cumplimiento de esta Ley.**

Esta Ley tiene como objeto la protección, la salvaguardia, la preservación, el rescate, la restauración y el registro de los bienes culturales de todo el país; así como la promoción, difusión, estudio, investigación y acrecentamiento de tales bienes.

En ese sentido, para el cumplimiento de la mencionada normativa, esta Secretaría (SNC), cuenta con una Dirección General de Patrimonio Cultural, a cargo de la Arquitecta Natalia Ántola Guggiari, de quien dependen siete direcciones misionales.



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Con referencia a las consultas que desean realizar, como punto de contacto de la de la institución a la cual represento, designo a las señoras:

- Arq. **Natalia Ántola Guggiari**, Directora General de Patrimonio Cultural
Correo electrónico: dgpatrimonioculturalsnc@gmail.com.
- Arq. **Silvia Rey**, Directora de Bienes Culturales
Correo electrónico: sreymendez@gmail.com

Por parte de la SENATUR, como puntos de contacto han designado a dos técnicos que se encuentran trabajando en los sitios mencionados más arriba, cuyos datos cito a continuación:

- Sra. **Cristina Escobar**, Directora de Patrimonio Turístico
Correo electrónico: escobar@senatur.gov.py.
- Arq. **Gabriela Rolandi**; Coordinadora de la Misiones Jesuíticas
Correo electrónico: grolandi@senatur.gov.py.
- Sra. **Belén Espinoza**, Jefa de la Misión de Jesús
Correo electrónico: jesus@senatur.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila

Ministro - Secretario Ejecutivo

C.C:

Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO

Ministerio de Educación y Ciencias

Asunción-Paraguay



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

NOTA SNC/SG N° 1305/2019

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

17 de diciembre de 2019 a las 07:17

Para: Dirección de Cooperación Internacional Teresita Silvero <cooperacionsnc.19@gmail.com>, Cooperación Internacional
Lourdes Orue <cooperacionsnc.inter11@gmail.com>

Buenos días, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 1305/2019, dirigida al señor Mechtild Rossler director del Centro del Patrimonio Mundial . Agradeceré confirme la recepción del presente mail.

...
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

 **1305.pdf**
1845K



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

NOTA SNC/SG N° 1305/2019

Dirección Nacional e Internacional SNC <cooperacionsnc.19@gmail.com>
Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>
CC: Cooperación Internacional Lourdes Orue <cooperacionsnc.inter11@gmail.com>

17 de diciembre de 2019 a las 10:52

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS. Ya hemos remitido a su destinatario.

Saludos cordiales

Teresita

[Texto citado oculto]

--

- **Arq. María Teresita Silvero S.**, Directora

Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
EE.UU 284 esq. Mcal. Estigarribia
Cel. Corporativo: + 595 972105606. Particular: + 595 992437751
Tel: + 595 21 442 515/6
Email: cooperacionsnc.19@gmail.com;
Skype: cooperacionsnc@outlook.com
www.cultura.gov.py
Secretaría Nacional de Cultura
Asunción-Paraguay